



REGLAMENTO

DE ALUMNOS DE CURSO LIBRE DE MÚSICA
ESCUELA DE INICIACIÓN MUSICAL FACULTAD DE ARTES UAQ
Agosto-diciembre 2022

Estimados Alumn@s y Padres de Familia:

El presente Reglamento tiene como propósito promover el orden dentro de un marco educativo, que permita regular el óptimo desarrollo de las actividades impartidas en el plantel. El cumplimiento de estas normas contribuirá de manera positiva al desarrollo de un ambiente cordial y armónico en la comunidad educativa, por lo que es de importancia general y de observancia obligatoria para los alumnos, padres de familia, profesores y personal que forman parte de la Escuela de Iniciación Musical de la Facultad de Artes de la UAQ respetar el reglamento.

I. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN MUSICAL.

1. Detectar talentos musicales infantiles, jóvenes y personas de la tercera edad, para encauzarlos adecuadamente hacia el cumplimiento de su vocación musical, y /o formar un futuro público sensible a la buena música.

EXTENSIÓN DE LA CULTURA

2.- Organizar Conciertos Didácticos para los niños y padres de familia, realizar conferencias, seminarios, audiciones, proyecciones, cursos y otro tipo de actividades que apoyen una formación musical integral.

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

3.- Elaborar el calendario escolar para las actividades de iniciación musical y las actividades de los cursos de extensión académica y presentarlo a la Dirección de la Facultad de Bellas Artes para su aprobación.





I.- CONDICIONES GENERALES

1. La Universidad Autónoma de Querétaro por medio de la Facultad de Artes área música prestará el servicio de enseñanza musical a todos aquellos interesados en cursar estudios musicales dentro de los programas de Cursos Libres ofrecidos por la Escuela de Iniciación Musical.
- 2.- Es menester aclarar que este tipo de estudios **NO TIENEN NINGUNA VALIDEZ OFICIAL NI CURRICULAR.**
- 3.- La Escuela de Iniciación Musical se reserva el Derecho de Admisión a los aspirantes que no cumplan con los requisitos que menciona la convocatoria.
- 4.- Cuando los alumnos por alguna razón ajena a la escuela se incorporan tarde al calendario escolar, es responsabilidad del alumno ponerse al corriente de lo que se esté viendo en el programa.
- 14.- Es obligación del alumno y de los padres de familia, asistir a la junta informativa de inicio de clases y a las subsecuentes que sean programadas por la escuela (con un mes de anticipación).

REGRESO A CLASES PRESENCIALES

A partir del lunes 1 de agosto del presente, la Escuela de Iniciación Musical FA, inicia su nuevo ciclo escolar llevando todas las medidas necesarias que marque protección civil del Estado de Querétaro.

Las clases de música, serán dentro de un ambiente de seguridad, con la totalidad del personal educativo vacunado (Covid-19), y bajo las condiciones que el Semáforo Epidemiológico nos permita, ya que, para la Escuela de Iniciación Musical es de suma importancia brindar un espacio seguro y apto para iniciar con nuestras clases presenciales, y reestablecer los lazos afectivos y emocionales, aspectos fundamentales para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Cómo parte de algunas prácticas que dejó la pandemia, las clases se brindan en modalidad virtual y presencial, siendo ambas, de igual importancia en cuanto a asistencia, puntualidad y calidad de enseñanza.





Para modalidad presencial, tendrán que seguir con los siguientes lineamientos:

- 1.- Evitar tocar, dentro de lo posible, cualquier tipo de superficie comobarandales, puertas y botones.
- 2.- Cubrirse la nariz y la boca al toser con el ángulo interno del brazo. En caso de hacerlo en un pañuelo desechable, deberá tirarlo en contenedores para dichos residuos y posteriormente lavarse las manos.
- 3.- Utilizar un cubre bocas de manera adecuada (sobre la nariz y la boca).
- 4.- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

II. OBLIGACIONES DEL ALUMNO EN AMBAS MODALIDADES

1.- Todo alumno deberá presentarse puntualmente a clase, y ser recogido a la hora que finalice, de ser el retraso por causa de fuerza mayor se pide a los papás avisen a la escuela, de no ser así se le suspenderá la clase siguiente.

2.- Para clase de instrumento, todo alumno deberá traer estudiada la lección requerida por su profesor.

3.- Cuando el profesor sea el que falte, el alumno tendrá reposición de su clase de instrumento.

4.- No habrá reposición de clase teórica o de instrumento cuando éstas sean suspendidas por:

- a) Día feriado del calendario escolar.
- b) Huelga de la universidad.
- c) Compromiso del profesor en cuanto a asistencia a asambleas o juntas laborales del sindicato.
- d) El alumno no asiste a clases por cualquier causa.

5.- La tolerancia para entrar a clase de instrumento y clases grupales será de 15 minutos, después de ese tiempo el profesor de instrumento podrá dar por impartida su clase y no contará como inasistencia para este, por lo que esta clase no será repuesta.

6.- Será motivo de suspensión de clase cuando el alum@ no traiga su material de trabajo.





7.- Para mantener su permanencia en la Escuela de Iniciación Musical, los alumnos deberán cursar el total de las asignaturas y cubrir las evaluaciones que se les programen durante el curso, así como haber obtenido un 80% de asistencia a sus clases.

8.- Es obligación del alumn@ presentarse a las clases, ensayos generales y audiciones de coro, en especial para los conciertos.

9.- Tres faltas consecutivas sin justificación médica o escolar, causarán baja automática. La justificación de faltas deberá presentarse por escrito el día de la primera asistencia.

10.- Es obligación de los alumnos contar con el instrumento en el que solicitan su inscripción. En caso de no ser así, los padres deberán firmar una carta compromiso, contando con un plazo de seis meses para adquirir el instrumento. Al no cumplir con este requisito, se le dará de baja de la asignatura instrumental.

11.- Para niños menores de 8 años, se pide de la manera más atenta a los papás que permanezcan cerca de las instalaciones de la Escuela, y llegar a recogerlo un poco antes de que finalice la clase de su hij@.

12.- Para la presentación del recital de Fin de Cursos, es necesario que el alumno haya cumplido con el programa establecido por los profesores y tenga una buena presentación en las clases abiertas y las evaluaciones internas.

13.- Los alumnos menores de 18 años que regresen solos a casa, deberán traer una carta firmada por los papás o tutores que autoricen su salida.

III. PROFESORES

a) Toda información que se proporcione a los padres de familia concerniente a los recitales a fin de semestre deberá ser informada a la Coordinación.

b) El profesor en caso de que por alguna causa mayor falte a su clase de instrumento, deberá avisar al alumn@ y reponerle la misma o dejar a un maestro suplente de toda su confianza, avisando a los padres de familia y a la Coordinación de esta suplencia, o reponer al alumn@ su clase antes de que finalice el semestre.

c) El profesor no podrá impartir clase al alumno fuera de las instalaciones de la Escuela, en ninguna circunstancia.





IV. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- a) En ningún caso se autorizará la realización de trámites administrativos fuera de las fechas establecidas en el calendario escolar correspondiente al ciclo en curso, al menos que la Dirección de la Facultad de Artes lo autorice.
- b) Los horarios de oficina son de lunes a viernes de 8.00 a 16:00 hrs y de 16:00 a 19:00 hrs.

V. DISCIPLINA GENERAL

- a) No es responsabilidad de la escuela, cuidar de los alumnos fuera de los horarios de clases.
- b) Los alumnos deberán asistir puntualmente a sus clases y llevar los materiales necesarios que se les pida al inicio del semestre.
- c) Los alumnos sólo deberán permanecer en el plantel dentro de sus horarios de clase y deben ser recogidos inmediatamente después de finalizar sus actividades académicas. De no ser así, la responsabilidad de cualquier situación recae únicamente en los padres o tutores del alumno.
- d) No se permite traer juguetes de ningún tipo, ni mascotas.
- e) Queda prohibido introducir alimentos a los cubículos, salas o aulas donde se imparten clases y/o se realizan actividades académicas.
- f) Por su propia seguridad, los alumnos evitarán permanecer en los baños, así como subirse a las jardineras del plantel; de igual manera deberán evitar jugar dentro de las instalaciones.
- g) Los alumnos deberán abstenerse de realizar actividades que entorpezcan el desarrollo de las clases, como estar platicando o corriendo dentro del salón.
- h) El alumno está obligado a comportarse educada y adecuadamente en el aula, acatando las indicaciones del profesor. Ninguna falta de respeto será aceptada.
- i) Cualquier falta de respeto en clase a alguno de sus compañer@s y/o profes@r, será causa de suspensión a clases.





j) En ninguna circunstancia se autoriza el uso de aparatos electrónicos y teléfonos celulares en clase, de ser así el profesor@ podrá retenerlos y serán los padres de familia quienes tengan que reclamar el celular de su hij@.

k) La Escuela de Iniciación Musical no se hace responsable del extravío de juguetes, aparatos eléctricos y /o celulares.

l) El alumno que sea sorprendido dañando el inmueble o los pianos, será dado de baja de manera inmediata, y no podrá acceder al plantel de manera definitiva.

m) No se permite tocar los pianos, al menos que sea por motivo de estudio con permiso de la coordinación.

n) Se entregará un ejemplar del presente reglamento al inicio del semestre a los alumnos inscritos, y su desconocimiento por parte de los estudiantes o padres de familia no los excusa de su cabal cumplimiento, ni podrá ser usado como argumento de defensa en caso de cualquier violación de este.

He leído todo el Reglamento de la Escuela de Iniciación Musical de la Facultad de Artes, UAQ y estoy de acuerdo con sus lineamientos.

Nombre del Padre o Tutor

Firma

Fecha

Nombre del alumno:

Nombre del profesor(a) de Instrumento:

